



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

No habiéndose producido alegaciones durante el plazo información pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se eleva a definitivo el acuerdo del pleno de fecha 31 de octubre de 2017 por el que se aprueba el expediente de modificación de la Relación de Puestos de trabajo de este Ayuntamiento y que tiene por objeto:

Denominación a cambiar:

Personal funcionario					
Nº	Denominación puesto de trabajo	R.T. (euros)	F.P.	Situación	Funciones específicas
17	AUXILIAR- ADMINISTRATIVO	1.400,00	O	Vacante	Contabilidad

Denominación propuesta con esta modificación:

Personal funcionario					
Nº	Denominación puesto de trabajo	R.T.	F.P.	Situación	Funciones específicas
17	AUXILIAR- ADMINISTRATIVO	1.400,00	O	Vacante	Atención al público

Casarrubios del Monte 19 de diciembre de 2017.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-6484